## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

ACUERDO de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BAEZA	551-2016-00008353-1	YOUNESS LAAWINAT AACHIIK
JAEN	551-2016-00015032-1	YESICA SANTOS MARTOS
UBEDA	551-2016-00017481-1	ADRIANA DENISSE REYNOSO TERAN
ANDUJAR	551-2016-00017775-1	RALUCA NEGOESCU
ANDUJAR	551-2016-00019515-1	MARIA DOLORES PALOMINO SANTOS
LINARES	551-2016-00020184-1	ANA BELEN RAMIREZ GARCIA
PORCUNA	551-2016-00020249-1	IONEL GABRIEL FETOUI
JODAR	551-2016-00020279-1	ELISA ISABEL GALIANO RUIZ
BEAS DE SEGURA	551-2016-00020860-1	VERONICA GARCIA GARCIA
MENGIBAR	551-2016-00020972-1	JUAN CORTES FLORES
JAEN	551-2016-00021455-1	ANA LEONOR CASTILLO ALVAREZ
JAEN	551-2016-00021892-1	ROSA MARIA JIMENEZ MOYA
LINARES	551-2016-00022312-1	PILAR CONTREAS HEREDIA
VILLARGORDO	551-2016-00022510-1	ENCARNACION CAÑAS MARTOS
ANDUJAR	551-2016-00022642-1	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DE NARVAEZ
JAEN	551-2016-00022991-1	ION MOISE
LINARES	551-2016-00023266-1	FRANCISCA MORENO MUÑOZ
LINARES	551-2016-00023270-1	RAMONA LINAREJOS GOMEZ MORENO
MARMOLEJO	551-2016-00023280-1	PEDRO GALLARDO FERNANDEZ
SANTO TOME	551-2016-00023402-1	NICUSOR GHEORGHE
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	551-2016-00023436-1	FUENSANTA JIMENEZ MARTINEZ
MARMOLEJO	551-2016-00023444-1	GEMMA MARIA EXPOSITO RODRIGUEZ
LINARES	551-2016-00023446-1	ANTONIA FERNANDEZ HERNANDEZ
ARJONA	551-2016-00023767-1	MANUEL SERRANO AMAYA
JAEN	551-2016-00024092-1	SUSANA CORTES CORTES
JAEN	551-2016-00024156-1	ANGELES LOPEZ ESTEPA
LA CAROLINA	551-2016-00024336-1	NOEMI CORTES SANCHEZ

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2016-00024581-1	NEREA BARCENAS MUÑOZ
JIMENA	551-2016-00024704-1	MIGUEL ANGEL RUIZ MARTINEZ
JAEN	551-2016-00024748-1	ALEXANDRA DIAZ BERMUDEZ
JAEN	551-2016-00024802-1	ELISABET JIMENEZ JIMENEZ
JAEN	551-2016-00024862-1	EUSEBIO HERNANDEZ DE LA HUERTA VIZCAINO
ARJONA	551-2016-00025707-1	JAIME PALOMO GOMEZ
MENGIBAR	551-2016-00026608-1	JUAN CORTES MORENO
LA CAROLINA	551-2016-00026611-1	ALVARO FRANCO FERNANDEZ
CAZORLA	551-2016-00026817-1	GEMMA ALANDETE PIÑOL

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JODAR	551-2016-00014822-1	MARIA DOLORES GARCIA LORITE
JAEN	551-2016-00017531-1	TOMAS GAMEZ PAULANO
JAEN	551-2016-00017565-1	FRANCISCA DIAZ HEREDIA
MENGIBAR	551-2016-00017587-1	VISITACION MARTOS GAMEZ
JAEN	551-2016-00017939-1	ALICIA YADIRA MOLINA CEDEÑO
ANDUJAR	551-2016-00029748-1	JUNA SADAFA JUNA
JAEN	551-2016-00032147-1	VANESSA VILCHES MARTIN

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
TORREPEROGIL	552-2016-00003322-1	SILVIA TERESA MARTINEZ SANGUINO
JAEN	552-2016-00003323-1	MARCOS DENIA MORENO

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolucion de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación de Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
POZO ALCON	552-2016-00002941-1	CONCEPCION RODRIGUEZ FERNANDEZ

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2016-00017577-1	DORALBA OSORIO AMARILES
LOPERA	551-2016-00017727-1	PEDRO QUERO PEREZ
JAEN	551-2016-00017927-1	ANDREA GONZALEZ FUENTES
MENGIBAR	551-2016-00018001-1	MANUEL MORENO MORENO
JAEN	551-2016-00018462-1	GREGORIO MARTINEZ CASTRO
SANTO TOME	551-2016-00018807-1	IOAN CALDARAR
JAEN	551-2016-00019713-1	FRANCISCO CORTES CORTES
JAEN	551-2016-00020806-1	AMADORA ESCOBEDO MORENO
CASTELLAR	551-2016-00028040-1	MIGUEL ANGEL OCHOA ALARCON

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 3 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42.2 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación el el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»